

Medellín, 13/09/2021

Señores  
**ANTIOQUIA GOLD LTD**  
[jcastano@antioquiagold.com](mailto:jcastano@antioquiagold.com)

**Asunto:** Comunicación - Resolución **2021060089893** del 13 de septiembre de 2021 proferida dentro del trámite del Contrato de Concesión con placa **No. 7342**.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaría de Minas ha proferido la Resolución **2021060089893** del 13 de septiembre de 2021 emitida dentro de las diligencias del Contrato de Concesión con placa **No. 7342**, para efectos de Notificación de la providencia en cita, podrá acercarse al Archivo de la Secretaría de Minas, ubicado en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6° (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, o AUTORIZAR a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

**ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** *Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

*Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.*

*La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.*

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo [notificaciones.fiscalizacion@antioquia.gov.co](mailto:notificaciones.fiscalizacion@antioquia.gov.co).

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la advertencia que mediante el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto,



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE MINAS



los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,

Vanessa Suárez Gil

VANESSA SUAREZ GIL  
CONTRATISTA

VSUAREZGI



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia